

SEÑOR JUEZ:

Doy cuenta a usted con el presente Matrimonio Civil informándole que no se ha celebrado la Audiencia de matrimonio civil. Al despacho para que se sirva proveer.

SANTA ROSA DE LIMA-NORTE (BOLIVAR), Julio 13 del 2022.

MARIO ALBERTO RUIZ RICO

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - SANTA ROSA DE LIMA-NORTE (BOLIVAR),
JULIO TRECE (13) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y siendo ello cierto, señálase el día martes 19 de Julio del presente año, a las 10:00 de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de Matrimonio Civil de los señores STHIVEN JOSE COTTA MENDOZA y ANYIS PAOLA AREVALO VILLAMIL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

FRANCO SAUL FUENTES BARRIOS